

### 3. La gracia de Dios: don gratuito

(índice)

#### *Introducción*

No podemos realmente decir que hayamos completado el estudio de los dos primeros capítulos, puesto que nunca podremos *acabar* el estudio de ninguna porción de la Biblia. Tras habernos entregado a la más profunda investigación de la parte que sea de la Escritura, no habremos hecho en realidad más que empezar. Si Newton, tras haber dedicado su dilatada vida al estudio de las ciencias naturales, pudo decir que se sentía como un chiquillo jugando en la arena de la playa, con todo el vasto océano ante sí por descubrir, ¿qué no cabrá decir del más aplicado estudiante de la Biblia?

Por lo tanto, nunca pienses que de alguna manera se haya agotado esa parte del estudio. Cuando tengas el texto bien grabado en la mente, de manera que puedas recordar fácilmente cualquiera de los pasajes, y lo puedas ubicar en referencia con su contexto, habrás llegado justamente al punto a partir del cual puedes comenzar a estudiar con verdadero provecho. Por lo tanto, tú que estás ansioso por adquirir un conocimiento personal de la Escritura, céntrate en las palabras como si estuvieses cavando en un lugar en el que tuvieses la seguridad de encontrar un tesoro, ya que un tesoro auténticamente inagotable es lo que aguarda a tu búsqueda.

El primer versículo es un resumen de todo el segundo capítulo: “Por lo cual eres inexcusable, oh hombre, cualquiera que juzgas: porque en lo que juzgas a otro te condenas a ti mismo; porque lo mismo haces, tú que juzgas”. Los versículos que siguen son un desarrollo de tal afirmación. Así, vemos que no hay excepción al hecho de la manifestación de la ira del Dios del cielo contra toda injusticia e impiedad de los hombres. Oír y conocer la verdad no sustituyen el practicarla. Dios no hace acepción de personas, sino que castigará el pecado allí donde este exista.

**Aceptos ante Dios.** Pedro hizo esta afirmación en casa de Cornelio:

“En verdad veo que Dios no hace acepción de personas, sino que acepta al que es fiel y obra rectamente, de cualquier nación que sea” (Hechos 10:34-35). Hay personas en tierras paganas que pueden no haber oído jamás el nombre de Dios ni haber visto una sola línea de su palabra escrita, y que serán salvas. Dios se revela en las obras de la creación, y aquellos que aceptan lo que saben de él son tan aprobados por Dios como los que lo conocen en mucha mayor profundidad.

**Preguntas respondidas.** La primera parte del tercer capítulo de Romanos consiste en preguntas y respuestas. Si lees con atención las epístolas de Pablo, observarás la frecuente inclusión de preguntas en medio de una argumentación. Se provee respuesta para toda objeción posible. El apóstol hace la pregunta que el objetor plantearía, para responderla después, reforzando de ese modo aún más la argumentación. Así, en los siguientes versículos se hace muy evidente que las verdades expuestas en el segundo capítulo no debían resultar nada agradables para los fariseos, y que estos las combatirían con todas sus fuerzas. Las preguntas que plantea el apóstol no son la expresión de ninguna perplejidad en su propia mente, como muestra la cláusula que establece en el versículo 5: “Hablo en términos humanos”. Teniendo eso presente, leamos Romanos 3:1-18:

**1** ¿Qué pues, tiene más el judío? ¿o qué aprovecha la circuncisión? **2** Mucho en todas maneras. Lo primero ciertamente, que la palabra de Dios les ha sido confiada. **3** ¿Pues qué si algunos de ellos han sido incrédulos? ¿la incredulidad de ellos habrá hecho vana la verdad de Dios? **4** En ninguna manera; antes bien sea Dios verdadero, mas todo hombre mentiroso; como está escrito: Para que seas justificado en tus dichos, y venzas cuando de ti se juzgare. **5** Y si nuestra iniquidad encarece la justicia de Dios, ¿qué diremos? ¿Será injusto Dios que da castigo? (hablo como hombre). **6** En ninguna manera: de otra suerte ¿cómo juzgaría Dios el mundo? **7** Empero si la verdad de Dios por mi mentira creció a gloria suya, ¿por qué aún así yo soy juzgado como pecador? **8** ¿Y por qué no decir (como somos blasfemados, y como algunos dicen que nosotros decimos): Hagamos males para que vengan bienes? la condenación de los cuales es justa.

**9** ¿Qué pues? ¿Somos mejores que ellos? En ninguna manera: porque ya hemos acusado a Judíos y a Gentiles, que todos están debajo de pecado. **10** Como está escrito: No hay justo, ni aun uno; **11** No hay quien entienda, no hay quien busque a Dios; **12** Todos se apartaron, a una fueron hechos inútiles; No hay quien haga lo bueno, no hay ni aun uno: **13** Sepulcro abierto es su garganta; Con sus lenguas tratan engañosamente; Veneno de áspides está debajo de sus labios; **14** Cuya boca está llena de maledicencia y de amargura; **15** Sus pies son ligeros a derramar sangre; **16** Quebrantamiento y desventura hay en sus caminos; **17** Y camino de paz no conocieron: **18** No hay temor de Dios delante de sus ojos.

**La Palabra de Dios.** Una palabra es algo que se pronuncia. Lo que proclamó o pronunció la boca de Dios por encima de todo, son los Diez Mandamientos (Deut 5:22). Esteban, refiriéndose al momento en el que Moisés recibió la ley, dijo: “Este es aquel Moisés que estuvo en la congregación en el desierto con el Ángel que le hablaba a él y a nuestros padres en el monte Sinaí, y que recibió las Palabras de vida para darnos” (Hechos 7:38). Los Diez Mandamientos son primariamente la Palabra de Dios, ya que su propia voz los pronunció a oídos del pueblo.

Pero las Sagradas Escrituras como un todo, constituyen la Palabra de Dios hablada “muchas veces y de muchas maneras” (Heb 1:1), ya que no son sino un desarrollo de los Diez Mandamientos. Los cristianos deben amoldar sus vidas solamente de acuerdo con la Biblia. Así lo atestiguan las palabras del apóstol Pedro: “Si alguno habla, hable conforme a las Palabras de Dios” (1 Ped 4:11).

**La Ley, una ventaja.** Muchos piensan que la ley de Dios es una carga, e imaginan que la ventaja de los cristianos es que no tienen nada que ver con ella. Pero muy al contrario, Juan dice: “En esto consiste el amor de Dios, en que guardemos sus Mandamientos” (1 Juan 5:3). Y Pablo dice que la posesión de la ley era una gran ventaja para los judíos. Dijo pues Moisés: “¿Qué otra nación tan grande tiene normas y preceptos tan justos, como es toda esta ley que hoy promulgo ante vosotros?” (Deut 4:8). Todos los que aman verdaderamente al Señor, tienen por una gran bendición el disponer

de la plena revelación de la santa ley de Dios ante ellos.

**Confiada.** La ventaja de los judíos no radicaba simplemente en el hecho de que la Palabra de Dios les fuese revelada, sino que “la palabra de Dios les ha sido confiada”. Es decir, se les confió la ley a fin de asegurarla a los demás; no solamente para su propio beneficio. Tenían que ser los misioneros para el mundo entero. La ventaja y el honor concedido a la nación judía al confiarles la ley de Dios para que la diesen a conocer al mundo, es un privilegio incalculable.

**Dilo a los demás.** Cuando Pedro y Juan fueron arrestados y amenazados por predicar a Cristo (quien era la ley vivida a la perfección), dijeron: “No podemos dejar de decir lo que hemos visto y oído” (Hechos 4:20). Aquel que aprecia el don que Dios le ha encomendado, no puede dejar de decirlo a otros. Algunos suponen que es inútil llevar el evangelio a los paganos, al saber que Dios los justifica si caminan de acuerdo con la pequeña luz que sobre ellos brilla, tanto como con la persona que camina de acuerdo con la luz más amplia de la palabra escrita. Piensan que los paganos impíos no están en una situación peor que la de los profesos cristianos que son infieles. Pero nadie que aprecie las bendiciones del Señor puede pensar así. La luz es una bendición. El hombre, cuanto más conoce al Señor, más se puede gozar en él, y todo aquel que conozca verdaderamente al Señor estará deseoso de esparcir las “nuevas de gran gozo” a todos aquellos a quienes van dirigidas.

**Fidelidad de Dios.** “Pues si alguno de ellos ha sido incrédulo, su falta de fe, ¿anula la fidelidad de Dios?” (versículo 3). Una pregunta muy pertinente, que invita a considerar la fidelidad de Dios. ¿Romperá su promesa debido a nuestra falta de fe? ¿Será Dios infiel, por la infidelidad del hombre? ¿Hará nuestra vacilación que Dios titubee? “¡De ninguna manera!” Dios será verdadero, aunque todo hombre sea mentiroso. “Si fuéremos infieles, él permanece fiel: no se puede negar a sí mismo” (2 Tim 2:13). “Jehová, hasta los cielos es tu misericordia; tu verdad hasta las nubes” (Sal 36:5).

**Poder y fidelidad.** Alguien podrá concluir precipitadamente que eso anula las afirmaciones previas de que solamente aquellos que tienen fe son los herederos de la promesa, ya que ‘¿cómo puede ser que sólo sean simiente –y por lo tanto herederos– de Abraham los que creen, si Dios va a cumplir su promesa a pesar de que todo hombre sea incrédulo?’ Muy fácilmente: según “las Escrituras, y el poder de Dios”. Presta atención a las palabras que Juan Bautista dirigió a los malvados judíos, a quienes solamente cabía describir como generación de víboras: “No penséis en vuestro interior. ‘Tenemos a Abraham por padre’. Porque os digo que aun de estas piedras Dios puede levantar hijos de Abraham” (Mat 3:9). Dios otorgará la herencia solamente a los fieles; pero si todo hombre resultase ser infiel, Aquel que hizo al hombre del polvo de la tierra, puede levantar otro pueblo que sea creyente a partir de esas piedras.

**Dios será justificado.** “Para que seas justificado en tus dichos, y venzas cuando de ti se juzgare”. Satanás acusa hoy a Dios de injusticia e indiferencia, incluso de crueldad. Miles se han hecho eco de la acusación. Pero el juicio declarará la justicia de Dios. Su carácter, tanto como el del hombre, está sometido a prueba. En el juicio, todo acto, tanto de Dios como del hombre, que se haya realizado desde la creación, será visto por todos en su pleno significado. Y cuando todo se vea en esa luz perfecta, Dios será absuelto de toda acusación, incluso por parte de sus enemigos.

**Destacando la justicia de Dios.** Los versículos 5 y 7 no son más que dos formas de expresar la misma idea. Se pone de relieve la justicia de Dios, por contraste con la injusticia del hombre. Así, el amante de las complicaciones supone que Dios no debiera condenar esa injusticia humana que hace resaltar por contraste la justicia de Dios. Pero tal cosa significaría destruir la justicia de Dios, y entonces “¿cómo juzgaría Dios al mundo?” Si Dios fuese lo que los incrédulos dicen que debiera ser, perdería hasta el respeto de ellos, y lo condenarían aún más abiertamente de lo que hoy lo hacen.

**Hablo como hombre.** ¿Acaso no era Pablo un hombre? Ciertamente. Entonces ¿por qué emplea la expresión “hablo como

hombre”? Porque los escritos de Pablo, como los de los antiguos profetas, fueron dados bajo inspiración divina. El Espíritu Santo habló a través de él. No estamos leyendo la opinión de Pablo sobre el evangelio, sino la declaración del propio Espíritu Santo. Pero en esas ocasiones el Espíritu se expresa en términos humanos, es decir, el Espíritu cita las palabras de los incrédulos, con el fin de mostrar la insensatez de esa incredulidad.

**Preguntas incrédulas.** Hay preguntas de significado muy diferente. Algunas preguntas se formulan con el fin de adquirir instrucción, pero otras con el único fin de oponerse a la verdad. No es posible contestar a ambas de la misma manera. Algunas preguntas no merecen más atención que si se hubiesen expresado en forma de positivas afirmaciones de incredulidad. Cuando María dijo al ángel, “¿Cómo será esto?” (Luc 1:34) con el deseo de conocer más, se le explicó cómo sería. Pero cuando Zacarías preguntó: “¿Cómo puedo estar seguro de eso?” (Luc 1:18), expresando así su incredulidad hacia las palabras del ángel, fue castigado.

**La maldad, desenmascarada.** Cuando el objetor dice: ‘Si mi mentira, puesta en contraste con la verdad de Dios, aumenta su gloria, ¿por qué aun así se me condena como pecador?’ Pablo expone lo que esconde esa retórica: en realidad, lo que está diciendo es: “¿Por qué no hacer mal para que venga bien?” La intención real de esas preguntas es pretender que lo malo es en realidad bueno; que la gente es realmente justa al margen de lo que pueda hacer, ya que el bien vendrá finalmente a partir del mal. Tal es la esencia del espiritismo moderno, así como del universalismo, que enseña que todos los hombres serán salvos.

**El mal no es el bien.** Espiritistas aparte, hay muchos que dicen virtualmente: ‘Hagamos el mal para que venga el bien’. ¿Quiénes son? Todos los que pretenden que el hombre es capaz de obrar el bien por sí mismo. El Señor declara que solamente Dios es bueno, y que el bien sólo puede proceder de Dios (Luc 18:19 y 6:43-45). A partir del hombre solamente puede proceder el mal (Mar 7:21-23). Por lo tanto, aquel que piensa que puede por sí mismo obrar el bien,

está realmente diciendo que el bien procede del mal.

Lo mismo dice quien rehúsa confesarse pecador. El tal se está situando por encima de Dios, ya que ni el mismo Dios transforma el mal en bien. Dios hace bueno al hombre malo, pero solamente poniendo su propia bondad en el lugar de la maldad de este.

**Todos están bajo pecado.** El objetor queda silenciado ante sus sentimientos de infidelidad. Es justa la condenación de quienes sostienen semejante posición, y queda así firmemente establecida la conclusión: todos los hombres, judíos y gentiles, están bajo pecado.

Queda así preparado el camino para la siguiente conclusión: hay una sola vía para la salvación de todo hombre. Aquel que creció entre campanadas de iglesia y que lee las Escrituras cada día, tiene la misma naturaleza pecaminosa y la misma necesidad de un Salvador que el indígena incivilizado. Absolutamente nadie está en la situación de poder despreciar a ningún otro.

**Todos se apartaron.** Cuando el apóstol dijo de judíos y gentiles que “todos se desviaron, se echaron a perder”, no hacía sino repetir lo que Isaías escribió cientos de años antes: “Todos nosotros nos descarriamos como ovejas, cada cual se apartó por su camino: mas Jehová cargó en él el pecado de todos nosotros” (Isa 53:6).

**Camino de paz.** “Camino de paz no conocieron”, porque rehusaron conocer al Dios de paz. Ya hemos explicado cómo la ley de Dios es su camino. Dado que él es el Dios de paz, su ley es el camino de paz. Es por ello que dice: “¡Ojalá miraras tú a mis mandamientos! Fuera entonces tu paz como un río y tu justicia como las ondas de la mar” (Isa 48:18). “Mucha paz tienen los que aman tu ley; y no hay para ellos tropiezo” (Sal 119:165). El que prepara el camino del Señor dando a conocer la remisión de los pecados, encamina nuestros pies por camino de paz (Luc 1:76-79), ya que nos lleva a la justicia de la ley de Dios.

Lo que hemos estudiado hasta aquí de la carta a los Romanos, nos ha mostrado cómo tanto los judíos como los gentiles comparten la

misma condición pecaminosa. Nadie tiene nada de lo que pueda jactarse en relación con algún otro. Aquel que, dentro o fuera de la iglesia se inclina a juzgar y condenar a otro, no importa lo malo que ese otro pueda ser, muestra con ello que él mismo es culpable de las mismas cosas que condena en el otro. El juicio pertenece solamente a Dios, y aquel que osa tomar el sitio de Dios, demuestra el más atrevido espíritu de usurpación. Aquellos a quienes ha sido confiada la ley tienen un maravilloso privilegio del que carecen los paganos; no obstante, deben decir: “¿Somos nosotros mejores que ellos? ¡De ninguna manera! Porque ya hemos probado que tanto judíos como gentiles, todos están bajo pecado” (Rom 3:9).

### ***La gran conclusión. Romanos 3:19-22***

**19** Pero sabemos que todo lo que la ley dice, a los que están en la ley lo dice, para que toda boca se tape y que todo el mundo se sujete a Dios: **20** Porque por las obras de la ley ninguna carne se justificará delante de él; porque por la ley es el conocimiento del pecado. **21** Mas ahora, sin la ley, la justicia de Dios se ha manifestado, testificada por la ley y por los profetas: **22** La justicia de Dios por la fe de Jesucristo, para todos los que creen en él.

**Están “en la ley”.** No es este el momento para considerar la fuerza de la expresión “bajo la ley” -como traducen algunas versiones-, pues no es esa realmente la traducción correcta. Lo mismo que en Romanos 2:12, la traducción correcta es “en la ley”. La expresión “bajo la ley” es totalmente diferente en griego. Es imposible saber por qué en algunas versiones se ha traducido “bajo la ley” siendo que en los dos textos citados, lo mismo que en 1 Corintios 9:21, el original dice “en la ley”. El texto dice: “Sabemos que lo que dice la ley, lo dice a los que están en la ley”, o bien, “en la esfera o jurisdicción de la ley”. Es un hecho obvio, pero a la vista de lo que sigue inmediatamente, es muy importante tenerlo presente.

**Lo que la ley dice.** La voz de la ley es la voz de Dios. La ley es la verdad, ya que fue pronunciada por la misma voz de Dios. En el

pacto que Dios hizo con los judíos relativo a los Diez Mandamientos, dijo de la ley: “Si diereis oído a mi voz ...” (Éxodo 19:5). “Estas palabras [los mandamientos] habló Jehová a toda vuestra congregación en el monte, de en medio del fuego, de la nube y de la oscuridad, a gran voz” (Deut 5:22). Por consiguiente, cuando la ley de Dios habla al hombre, es Dios mismo quien le habla. Satanás ha inventado un proverbio, induciendo a mucha gente a que lo crea. Consiste en que ‘la voz del pueblo es la voz de Dios’. Constituye una parte de su gran mentira, mediante la cual hace que muchos se sientan por encima de la ley de Dios. Que todo aquel que ama la verdad sustituya esa falsificación de Satanás por la verdad de que ‘la voz de la ley de Dios es la voz de Dios’.

**Toda boca se calle.** La ley habla para que toda boca se cierre. Así lo haría toda boca si el hombre se apercibiese de que es Dios quien habla. Si el hombre se diese cuenta de que es Dios mismo el que habla en la ley, no estaría tan presto a cuestionar sus palabras ni inventaría tantas excusas para dejar de obedecerla.

Cuando algún siervo del Señor lee la ley a las personas, estas parecen frecuentemente pensar que es solamente a palabras de hombre a las que están dando oído, y sienten que es su privilegio opinar, debatir y objetar. Se dicen que aunque todo eso esté bien, no se sienten bajo la obligación de obedecer, o que no les parece aconsejable. Jamás se les ocurriría proceder de esa manera, si oyesen la voz de Dios hablándoles.

Pero cuando hoy se lee la ley, se trata de la voz de Dios tan ciertamente como al ser proclamada a los Israelitas al pie del Sinaí. La gente abre ahora frecuentemente sus bocas contra esa ley, pero pronto llegará el momento en el que toda boca se cerrará, porque “vendrá nuestro Dios y no callará” (Sal 50:3).

**La jurisdicción de la ley.** Lo que dice la ley, lo dice a los que están en su esfera o jurisdicción. ¿Para qué? “Para que *toda boca* se tape, y que *todo el mundo* se sujete a Dios”. ¿Hasta dónde alcanza, pues, la jurisdicción de la ley? Abarca a toda alma en el mundo. Nadie hay

exento de obedecerla. Ni una sola alma deja de ser tenida por culpable. La ley es la norma de justicia, y “no hay justo, ni aun uno”.

**La ley no justifica.** “Por las obras de la ley ninguna carne se justificará delante de él; porque por la ley es el conocimiento del pecado”. Si el hombre fuese justificado por la ley, tendría que suceder una de estas dos cosas: o bien que no fuese culpable, o bien que la ley fuese una mala ley. Pero no sucede ninguna de las dos: la ley de Dios es perfectamente recta, y todo hombre pecador. “Por la ley es el conocimiento del pecado”. Es evidente que la misma ley que declara a un hombre culpable, no puede declararlo justo. Por lo tanto, se explica por sí misma la verdad de que por las obras de la ley ninguna carne se justificará.

**Una razón doble.** Hay dos razones por las que nadie puede ser justificado por la ley. La primera es que todos han pecado, por lo tanto, la ley debe continuar declarándolos culpables al margen de lo que pueda ser su vida en lo sucesivo. Nadie puede hacer más de lo que es su deuda con Dios, y no existe ninguna cantidad suficiente de buenas acciones que pueda cancelar una mala acción.

Pero más aún: los hombres no solamente han pecado, sino que son pecaminosos. “La intención de la carne es enemistad contra Dios; porque no se sujeta a la ley de Dios, ni tampoco puede” (Rom 8:7). “La carne desea contra el Espíritu, y el Espíritu contra la carne. Los dos se oponen entre sí, para que no hagáis lo que quisierais” (Gál 5:17). Por lo tanto, no importa lo mucho que un hombre pueda esforzarse por cumplir la justicia de la ley, nunca encontrará la justificación por medio de ella.

**Justificación propia.** Si uno fuese justificado por las obras de la ley, sería porque hizo siempre lo que la ley requiere. Observa que en ese caso sería él quien lo hace, y no la ley. No sería que la ley haga algo ella misma para justificar al hombre, sino que el propio hombre haría las buenas obras que se requieren. Eso significa que si un hombre fuese justificado por la ley, sería porque posee por naturaleza toda la justicia que la ley requiere. El que supone que

puede obrar la justicia de la ley, demuestra con ello que cree ser tan bueno como Dios, puesto que la ley requiere la justicia de Dios, y es una declaración de ella.

Así, que el que piensa que puede ser justificado por la ley se cree tan bueno que no necesita un Salvador. Todo el que se siente justo, poco importa su profesión, se está exaltando a sí mismo por encima de la ley de Dios, y por lo tanto se está identificando [en esencia] con el papado.

**Justicia sin la ley.** Dado que en la condición débil y caída del hombre nadie puede obtener la justicia a partir de la ley, es evidente que si es que alguien ha de obtenerla, habrá de ser a partir de alguna otra fuente que no sea la ley. Abandonado a sí mismo y a la ley, el hombre estaría realmente en una condición deplorable. Pero hay esperanza: “Ahora, aparte de toda ley, la justicia de Dios se ha manifestado”. Eso revela al hombre un camino de salvación.

**La justicia, manifestada.** ¿Dónde? Precisamente allí donde más falta hacía que se manifestase: en el hombre, es decir, en una cierta clase que describe el versículo siguiente. Pero no tiene su origen en él. Las Escrituras nos han mostrado ya que del hombre no puede provenir ninguna justicia. La justicia de Dios se manifiesta en Jesucristo. Él mismo dijo a través del profeta David: “Dios mío, me deleito en hacer tu voluntad, y tu Ley está en medio de mi corazón. Anuncié tu justicia en la gran congregación, no detuve mis labios, tú lo sabes, oh Eterno” (Sal 40:8-9).

**Testificada por la ley.** Nunca supongas que en el evangelio puedes ignorar la ley de Dios. La justicia de Dios, que se manifiesta sin la ley, *es testificada por la ley*. Se trata de ese tipo de justicia que la ley aprueba y de la que da testimonio. Tiene que ser así, ya que es la justicia que Cristo manifestó, y esta provenía de la ley que estaba “en medio de [su] corazón”. Así, aunque la ley de Dios no puede impartir justicia a ningún hombre, no deja de ser la norma de justicia. No puede haber justicia alguna que no resista la prueba de la ley. La ley de Dios debe poner su sello de aprobación sobre todo

aquel que entre al cielo.

**Testificada por los profetas.** Cuando Pedro predicó a Cornelio y su familia sobre Cristo, dijo: “De él dan testimonio todos los profetas, de que todos los que creen en él, reciben el perdón de los pecados por su Nombre” (Hechos 10:43). Los profetas predicaron el mismo evangelio que los apóstoles (1 Ped 1:12). Hay solamente un fundamento, que es “el fundamento de los apóstoles y profetas, siendo la principal piedra del ángulo Jesucristo mismo” (Efe 2:20).

Eso nos lleva a otro concepto, en relación con la expresión “testificada por la ley”. No es solamente que la ley *apruebe* la justicia que se manifiesta en Cristo, sino que además la ley la *proclama*. La parte de las Escrituras genéricamente conocida como “la ley”, es decir, los escritos de Moisés, predicán a Cristo. Moisés fue profeta, de manera que testificó de Cristo. “Porque de mí escribió él” (Juan 5:46). Más aún, el mismo acto de dar la ley fue en sí mismo una promesa y seguridad de Cristo. Lo analizaremos en el capítulo quinto.

**La justicia de Dios.** Si bien es cierto que nadie puede encontrar pretexto para despreciar la ley de Dios en la expresión “sin la ley, la justicia de Dios se ha manifestado”, también es cierto que aquel que ama esa ley no debe tener temor alguno de que la predicación de la justicia por la fe pueda llevar a una falsa justicia. Hay una salvaguarda contra ello en la afirmación de que esa justicia debe ser *testificada* por la ley, y sobre todo por la declaración de que esa justicia que se manifiesta aparte de la ley, es la justicia de Dios. ¡Nadie que tenga esa justicia debe temer estar en el error! Buscar el reino de Dios y su justicia es todo cuanto se requiere de nosotros en esta vida (Mat 6:33).

**Por la fe de Jesucristo.** En otro lugar, Pablo expresa su deseo de que al venir el Señor, sea hallado “en él, no teniendo mi justicia, que es por la ley, sino la que es por la fe de Cristo, la justicia que es de Dios por la fe” (Fil 3:9). Encontramos aquí una vez más “la fe de Cristo”. Más aún, se dice de los santos: “Aquí están los que guardan

los mandamientos de Dios, y la fe de Jesús” (Apoc 14:12). Dios es fiel (1 Cor 1:9) y Cristo es fiel, “Él permanece fiel” (2 Tim 2:13). Dios da a cada uno una medida de fe (Rom 12:3; Efe 2:8).

Él nos imparte su propia fidelidad. Y lo hace dándose a sí mismo a nosotros. Así, no tenemos que obtener la justicia de nuestra propia manufactura, sino que para hacer el asunto doblemente seguro, el Señor nos imparte en él mismo la fe por medio de la cual nos apropiamos de su justicia. Así, la fe de Cristo trae la justicia de Dios, porque la posesión de esa fe es la posesión del Señor mismo. Esa fe es dada a todo hombre, de la misma forma en que Cristo se dio a sí mismo a todo hombre. ¿Te preguntas quizá qué es entonces lo que puede impedir que todo hombre sea salvo? Nada, excepto el hecho de que no todos los hombres guardarán la fe. Si cada uno guardase todo lo que Dios le da, todos serían salvos (“He peleado la buena batalla, he acabado la carrera, *he guardado la fe...*”. 2 Tim 4:7).

**Interior y exterior.** Esta justicia de Dios, que es por la fe de Jesucristo, es puesta literalmente *en*, y *sobre* todo aquel que cree. La justicia propia del hombre, que es por la ley, está solamente en el exterior (Mat 23:27-28). Pero Dios quiere la verdad en el interior (Sal 51:6). “Estas palabras que yo te mando hoy, estarán sobre tu corazón” (Deut 6:6). De esa forma, la promesa del nuevo pacto es, “Daré mi ley en sus entrañas, y la escribiré en sus corazones” (Jer 31:33). Lo hace Dios, porque es imposible que el hombre lo haga. Lo máximo que puede hacer el hombre es una falaz exhibición de la carne para ganar el aplauso de sus semejantes. Dios, en cambio, pone su gloriosa justicia en el corazón.

Pero él hace más que eso: cubre al hombre con ella. “En gran manera me gozaré en el Eterno, me alegraré en mi Dios; porque me vistió de vestidos de salvación, me rodeó de un manto de justicia” (Isa 61:10). “Hermoseará a los humildes con salud” (Sal 149:4). Ataviados con ese glorioso vestido, que no es meramente una pantalla exterior sino la manifestación de lo que hay en el interior, la iglesia de Dios puede avanzar “hermosa como la luna, esclarecida como el sol, imponente como ejércitos en orden”.

## ***La justicia de la misericordia. Romanos 3:22-26***

**22** Porque no hay diferencia; **23** Por cuanto todos pecaron, y están destituidos de la gloria de Dios; **24** Siendo justificados gratuitamente por su gracia, por la redención que es en Cristo Jesús; **25** Al cual Dios ha propuesto en propiciación por la fe en su sangre, para manifestación de su justicia, atento a haber pasado por alto, en su paciencia, los pecados pasados, **26** Con la mira de manifestar su justicia en este tiempo: para que él sea el justo, y el que justifica al que es de la fe de Jesús.

**No hay diferencia.** ¿En qué no hay diferencia? -En la manera en la que los hombres reciben la justicia. Y ¿por qué no hay diferencia en la forma de justificar al hombre? -Porque “todos pecaron”. Cuando Pedro refirió a los judíos su experiencia en relación con su primera predicación del evangelio a los gentiles, dijo: “Dios, que conoce los corazones, les dio testimonio, dándoles el Espíritu Santo también como a nosotros; y ninguna diferencia hizo entre nosotros y ellos, purificando con la fe sus corazones” (Hechos 15:8-9). “Porque de dentro, del corazón de los hombres” no solamente de una determinada clase de hombres, sino de todos ellos, “salen los malos pensamientos”, etc. (Mar 7:21). Dios conoce los corazones de los hombres, sabe que son pecadores por igual, por lo tanto, no hace ninguna diferencia en lo relativo al evangelio, ante unos u otros.

**De una sangre.** Esta es una de las lecciones que es más importante que aprenda el misionero, sea que trabaje en su entorno o lejos de él. Puesto que el evangelio se basa en el principio de que no existe diferencia entre los hombres, es absolutamente primordial que el obrero evangélico reconozca el hecho y lo mantenga siempre presente. “De una sangre ha hecho todo el linaje de los hombres, para que habitasen sobre toda la faz de la tierra” (Hechos 17:26). No es solamente que todos los hombres son de una sangre, sino que son también de “una carne” (1 Cor 15:39). El objetivo principal de la carta a los Romanos, por lo considerado hasta aquí, es mostrar que en lo que se refiere al pecado y la salvación, no hay absolutamente diferencia alguna entre los hombres de la raza y condición de vida que sea. El mismo evangelio debe predicarse al judío y al gentil, al

esclavo y al libre, al príncipe y al mendigo.

**Destituidos.** Literalmente “faltos de la gloria de Dios”. Muchos suponen que las “faltas” no son tan malas como los pecados. Así, les resulta más fácil confesar que han cometido faltas, que confesar que han pecado y obrado impíamente. Pero dado que Dios requiere perfección, es evidente que las “faltas” son pecados. Resulta más presentable decir que a un contable se le han encontrado *faltas* en sus cuentas, pero la gente entiende que eso significa que se ha estado apropiando de aquello que no es suyo: es decir, ha estado robando. Cuando la norma es la perfección, poco importa que haya faltado mucho o poco, con tal que haya faltado. El significado primario de pecado es “errar el tiro”. Y en una competición de tiro al arco, aquel que no tuvo las fuerzas para dar con su flecha en la diana, aunque la intención fuese la correcta, es un perdedor tan ciertamente como el que dispara muy desviado.

**La gloria de Dios.** El texto nos muestra que la gloria de Dios es su justicia. Observa: la razón por la que todos están destituidos de la gloria de Dios es porque todos han pecado. Está claro que de no haber pecado no habrían estado destituidos de ella. Estar faltos de la gloria de Dios consiste en sí mismo en el pecado. El hombre estaba al principio coronado “de gloria y de honra” (Heb 2:7) porque era recto. Al caer perdió la gloria, por lo tanto debe ahora buscar “gloria y honra, e inmortalidad”. Cristo pudo decir al Padre: “Yo, la gloria que me diste les he dado”, ya que en él está la justicia de Dios que ha concedido a todo hombre como un don gratuito. Recibir la justicia es de sabios, y “los sabios resplandecerán como el fulgor del firmamento”.

**Siendo justificados.** Dicho de otro modo: siendo hechos justos. Justificar significa hacer justo. Dios provee precisamente aquello de lo que el pecador carece. Nunca olvides lo que justificación sencillamente significa. Algunos suponen que el cristiano puede ocupar una posición mucho más elevada que la de ser justificado. Es decir, que uno puede estar en una condición superior a la de llevar el vestido interior y exterior de la justicia de Dios. Pero eso no es

posible.

**Gratuitamente.** “El que quiere, tome del agua de vida de balde”. Es decir, tómelala como un don. Así, en Isaías 55:1, leemos: “A todos los sedientos: ‘Venid a las aguas; y los que no tienen dinero, venid, comprad, y comed. Venid, comprad, sin dinero y sin precio, vino y leche’”.

Fue la carta a los Romanos la que propició la Reforma en Alemania. Se había enseñado a la gente a que creyese que la forma de obtener la justicia era comprándola, sea mediante arduo trabajo o bien mediante el pago de dinero. La idea de que pueda comprarse con dinero no es hoy tan popular como entonces, pero muchos no católicos creen aún que es necesario hacer alguna obra a fin de obtenerla.

**Cuando la oración se convierte en una obra.** Cierta día estaba yo hablando con un hombre en relación con la justicia como un don gratuito de Dios. Mi interlocutor defendía la idea de que no podemos obtener nada del Señor sin hacer algo a cambio. Cuando le pregunté qué creía que debíamos hacer para ganar el perdón de los pecados, respondió que debemos orar para ello.

Es con ese concepto de la oración con el que los [católicos] romanos o los hindúes devotos “pronuncian” tantas oraciones al día, añadiendo ocasionalmente algunas extra a fin de quedar cubiertos ante posibles omisiones. Pero aquel que “pronuncia” una oración, en realidad no ora. La oración pagana, tal como ilustra la escena de los profetas de Baal dando saltos y provocándose heridas (1 Reyes 18:26-28) es una obra; mientras que la verdadera oración no lo es. Si alguien viene a mí diciéndome que se está muriendo de hambre y yo le doy algo de comida, ¿qué te parece si al referir posteriormente el hecho, explicase que yo le hice obrar para obtener esa comida? ¿Cuál fue su obra? ¿Pedirla? ¿Podría alguien pensar realmente que “se ganó” aquella comida por el trabajo de pedirla? La verdadera oración es la aceptación agradecida de los dones gratuitos de Dios.

**Redención en Jesucristo.** Somos hechos justos “por la redención que es en Cristo Jesús”, es decir, por el poder de rescatar que hay en Jesucristo. O, como dice Efesios 3:8, por “las inescrutables riquezas de Cristo”. Esa es la razón por la que lo recibimos como un don.

Alguno podrá decir que la vida eterna en el reino de Dios es algo demasiado grande como para sernos dada de balde. Es así, en efecto, y como consecuencia debemos *comprarla*, pero dado que no tenemos nada con que pagarla, Cristo la ha comprado para nosotros y nos la da gratuitamente en él mismo. Pero si tuviésemos que comprarla de él, entonces sería lo mismo que si la comprásemos nosotros directamente prescindiendo de él (ahorrándole con ello el trabajo). “Si por la ley fuese la justicia, entonces por demás murió Cristo” (Gál 2:21). “Sabed que habéis sido rescatados de la vana conducta que recibisteis de vuestros padres, no con cosas corruptibles, como oro o plata, sino con la sangre preciosa de Cristo, como de un cordero sin mancha ni defecto” (1 Ped 1:18-19). La sangre es la vida (Lev 17:11-17). Por lo tanto, la redención que es en Cristo Jesús es su propia vida.

**Propuesto por Dios.** Dios ha establecido a Cristo para declarar su justicia. Puesto que la única justicia verdadera es la justicia de Dios, y dado que Cristo es el único a quien Dios ha establecido para declararla al hombre, es evidente que no hay forma posible de obtenerla, de no ser mediante él. “En ningún otro hay salud; porque no hay otro nombre debajo del cielo, dado a los hombres, en que podamos ser salvos” (Hechos 4:12).

**En propiciación.** Una propiciación es un sacrificio. La afirmación declara llanamente que Cristo ha sido establecido como sacrificio para la remisión de nuestros pecados. “Ahora, al final de los siglos, se presentó una sola vez para siempre, para quitar el pecado, por medio del sacrificio de sí mismo” (Heb 9:26). Desde luego, la noción de sacrificio o propiciación implica la necesidad de apaciguar una ira o enemistad existente. Pero observa cuidadosamente que somos *nosotros* quienes necesitamos el sacrificio, no Dios. Él es quien *provee* el sacrificio. La noción de

que es preciso “propiciar” [apaciguar] la ira de Dios a fin de poder ser perdonados no tiene cabida en la Biblia.

Constituye el colmo del absurdo el suponer que Dios está tan airado con los hombres que no los perdonará a menos que se provea algo que apacigüe su ira, para ofrecer a continuación el don de sí mismo, con el resultado de que se apacigua su ira. “A vosotros también, que érais en otro tiempo extraños y enemigos de ánimo en malas obras, ahora empero os ha reconciliado en el cuerpo de su carne por medio de muerte” (Col 1:21-22).

**Propiciación pagana y cristiana.** La idea cristiana de propiciación es la que ya hemos expresado. La noción pagana, demasiado a menudo mantenida también por profesos cristianos, es que el hombre debe proveer un sacrificio para aplacar la ira de su dios. La adoración pagana consiste fundamentalmente en un chantaje a sus dioses para lograr su favor. Si los paganos pensaban que sus dioses estaban muy airados con ellos, ofrecían mayores sacrificios hasta llegar al extremo de ofrecer sacrificios humanos. Pensaban, lo mismo que piensan hoy los adoradores de Siva -en la India- que a su dios le resultaba gratificante la visión de sangre.

La persecución que tuvo lugar en tiempos pasados –y hasta cierto punto también hoy– en países tenidos por cristianos, no es más que el fruto de esa noción pagana de propiciación. Los dirigentes eclesiásticos suponen que la salvación es por las obras, y que mediante ellas puede el hombre expiar el pecado, de forma que ofrecen como sacrificio a su dios a la persona que ellos creen en rebeldía. A su dios; no al verdadero Dios, a quien no satisfacen tales sacrificios.

**La justicia, manifestada.** Manifestar o declarar la justicia, es lo mismo que pronunciarla. Dios habla justicia al hombre, y este es justo. Es el mismo método empleado en la creación. “Él dijo, y fue hecho”. “Somos hechura suya, creados en Cristo Jesús para buenas obras, que Dios de antemano preparó para que anduviésemos en ellas” (Efe 2:10).

**La justicia de Dios en la redención.** Cristo queda establecido para declarar la justicia de Dios para remisión de los pecados, a fin de que sea el justo y al mismo tiempo el que justifica al que cree en Jesús. Dios justifica a pecadores, ya que son los únicos necesitados de justificación. La justicia de declarar justo a alguien que es pecador radica en el hecho de que este es realmente hecho justo. Cuando Dios declara algo, eso sucede. Es hecho justo por la vida de Dios que se le da en Cristo.

El pecado lo es contra Dios. Si Dios está dispuesto a perdonarlo, tiene todo el derecho de hacerlo. Ni un incrédulo negaría a alguien el derecho a no tenerle en cuenta a otro una ofensa que este le haya infligido. Pero Dios no pasa simplemente por alto la ofensa, sino que da su propia vida como prenda. De esa forma exalta la majestad de la ley, y es justo al declarar justo a ese hombre que era antes un pecador. Se *remite* –se quita– el pecado del pecador, ya que pecado y justicia no pueden coexistir, y Dios pone su propia vida justa en el creyente. Dios es pues misericordioso en su justicia, y justo en su misericordia.

*Justicia y juicio son el asiento de tu trono  
Misericordia y verdad van delante de tu rostro*

*(David, por inspiración)*

Llegamos ahora al final del tercer capítulo de Romanos. Vemos que la justicia es el don gratuito de Dios a todo aquel que cree. No es que Dios dé justicia al hombre como recompensa por creer ciertos dogmas; el evangelio es algo absolutamente distinto a eso. Sucede que la verdadera fe tiene a Cristo como a su único objeto, y trae realmente la vida de Cristo al corazón, por lo tanto, tiene que traer también su justicia.

Este acto de misericordia por parte de Dios es eminentemente justo, ya que el pecado va en primer lugar dirigido contra Dios, quien está en su pleno derecho a no tener en cuenta las ofensas contra él. Además, es justo, puesto que da su propia vida como expiación por

el pecado. De esa forma que la majestad de la ley no es sólo mantenida, sino magnificada. “La misericordia y la verdad se encontraron; la justicia y la paz se besaron” (Sal 85:10). Dios es justo y es quien justifica al que cree en Jesús. Toda justicia procede solamente de él.

### ***Estableciendo la ley. Romanos 3:27-31***

**27** ¿Dónde pues está la jactancia? Es excluida. ¿Por cuál ley? ¿de las obras? No; mas por la ley de la fe. **28** Así que, concluimos ser el hombre justificado por fe sin las obras de la ley. **29** ¿Es Dios solamente Dios de los Judíos? ¿No es también Dios de los Gentiles? Cierto, también de los Gentiles. **30** Porque uno es Dios, el cual justificará por la fe la circuncisión, y por medio de la fe la incircuncisión. **31** ¿Luego deshacemos la ley por la fe? En ninguna manera; antes establecemos la ley.

**La jactancia, excluida.** Puesto que la justicia es un don gratuito de Dios mediante Jesucristo, es evidente que nadie sensato puede jactarse de ninguna justicia en él mismo. “Por gracia habéis sido salvados por la fe. Y esto no proviene de vosotros, sino que es el don de Dios. No por obras, para que nadie se gloríe” (Efe 2:8-9). “¿Quién te distingue? ¿Qué tienes que no hayas recibido? Y si lo recibiste, ¿por qué te glorías como si no lo hubieras recibido?” (1 Cor 4:7).

**Lo que demuestra la jactancia.** “He aquí se enorgullece aquel cuya alma no es derecha en él: mas el justo en su fe vivirá” (Hab 2:4). Por lo tanto, el orgullo es evidencia de un corazón pecaminoso. Supongamos, no obstante, que alguien se jactara de su justicia, como por ejemplo, cuando alguien dice que ha vivido tantos años sin pecar. ¿Qué afirma la Biblia? “Si dijéremos que no tenemos pecado, nos engañamos a nosotros mismos, y no hay verdad en nosotros” (1 Juan 1:8).

Pero ¿acaso la gracia y el poder de Dios manifestados en Cristo no nos limpian del pecado y nos guardan de él? Efectivamente, así es;

pero solamente cuando en humildad nos reconocemos pecadores. “Si confesamos nuestros pecados, él es fiel y justo para que nos perdone nuestros pecados y nos limpie de toda maldad” (1 Juan 1:9). Si decimos que no tenemos pecado, esa misma declaración evidencia que lo tenemos; pero cuando con fe en la palabra del Señor reconocemos que somos pecadores, entonces la sangre de Cristo nos limpia de todo pecado. En el plan de la salvación no hay ningún lugar para el orgullo y la jactancia humana.

**En el cielo no hay jactancia.** El resultado de la jactancia en el cielo lo vemos en el caso de Satanás. En su día fue uno de los querubines cubridores sobre el trono de Dios. Pero comenzó a fijar su atención en su propia gloria y bondad, y la consecuencia fue su caída. “A causa de la multitud de tu contratación fuiste lleno de iniquidad y pecaste: por lo que yo te eché del monte de Dios y te arrojé de entre las piedras del fuego, oh querubín cubridor. Enaltecióse tu corazón a causa de tu hermosura, corrompiste tu sabiduría a causa de tu resplandor” (Eze 28:16-17).

Si los santos, después de la traslación, comenzaran a jactarse de su impecabilidad, vendrían a resultar tan impíos como lo fueran anteriormente. Pero tal cosa no sucederá jamás. Todos los que sean admitidos en el cielo habrán aprendido plenamente la lección de que Dios lo es todo en todos. Ni una sola voz, ni un solo corazón guardarán silencio ante canto de alabanza: “Al que nos amó, y nos liberó de nuestros pecados con su sangre, e hizo de nosotros un reino, sacerdotes para su Dios y Padre; a él sea la gloria y el dominio por los siglos de los siglos. Amén”.

**La ley de las obras.** La ley de las obras no excluye la jactancia. Si el hombre fuese justificado por las obras, tendría de qué jactarse sobre otro que teniendo idéntico privilegio no lo ejerciese. En ese caso el justo podría jactarse sobre el impío, y la gente estaría continuamente comparándose con los demás para ver quién lo ha hecho mejor. La ley de las obras es solamente la *forma* de los Diez Mandamientos. La conformidad con la ley de las obras le permite a uno aparecer exteriormente como justo, mientras que el interior

rebosa corrupción. Sin embargo, aquel que se atiene a la ley de las obras no es siempre necesariamente un hipócrita. Puede tener un deseo ardiente de guardar los mandamientos, pero estar engañado al suponer que los puede obedecer por sí mismo.

**La ley de la fe.** Tiene por objeto el mismo fin que la ley de las obras, es decir, la obediencia a los mandamientos de Dios, pero el resultado es diferente. La ley de las obras engaña al hombre con una forma; la ley de la fe le proporciona la substancia. La ley de la fe es la ley “tal cual es en Jesús”. La ley de las obras puede constituir un sincero deseo de guardar la ley; la ley de la fe es el cumplimiento real de tal deseo mediante la redención que es en Cristo Jesús.

Los Diez Mandamientos tal como el Señor los da, son una ley de fe, puesto que nunca fue su designio que se los tomase de otro modo. Dios nunca esperó que alguien pudiera obtener justicia a partir de ellos de otra forma que no fuese por la fe. La ley de las obras es la perversión humana de la ley de Dios.

**Fe sin obras.** “Así que, concluimos ser el hombre justificado por fe sin las obras de la ley”. ¡No hay otra forma en la que el hombre pueda ser justificado! Ya hemos visto que todos los hombres son pecadores, y que nadie tiene en sí mismo el poder para obedecer la ley, al margen de lo fervientes que puedan ser sus deseos. “Porque no los odores de la ley son justos para con Dios, mas los hacedores de la ley serán justificados” (Rom 2:13).

Pero “por las obras de la ley ninguna carne se justificará delante de él; porque por la ley es el conocimiento del pecado” (Rom 3:20). Por lo tanto, todo el que sea justificado -o hecho justo-, lo ha de ser solamente por la fe, totalmente aparte de las obras de la ley. Eso es de aplicación universal. Significa que la justificación, al principio, al final y durante todo el proceso, es solamente por fe. El cristiano no puede ser justificado por las obras más de lo que puede serlo el pecador. Ningún hombre hay que pueda llegar a ser tan bueno y tan fuerte como para que sus propias obras lo justifiquen.

**Fe y obras.** Pero eso no equivale a decir que las obras no tienen nada que ver con la fe. Justificar significa hacer justo o recto. La justicia es la práctica del bien. La fe que justifica, por consiguiente, es la fe que convierte al hombre en un hacedor de la ley, o mejor dicho, que pone en él el ser hacedor de la ley. “Somos hechura suya, creados en Cristo Jesús para buenas obras, que Dios de antemano preparó para que anduviésemos en ellas” (Efe 2:10). “Dios es el que en vosotros obra así el querer como el hacer” (Fil 2:13). “Palabra fiel, y estas cosas quiero que afirmes, para que los que creen a Dios procuren gobernarse en buenas obras” (Tito 3:8). El hombre no es justificado por la fe y las obras, sino sólo por la fe; por la fe *que obra*.

**Un Dios para todos.** “Un Dios y Padre de todos” (Efe 4:6). “De una sangre ha hecho todo el linaje de los hombres”, “linaje de este somos también” (Hechos 17:26-27). “No hay acepción de personas para con Dios” (Rom 2:11). “Acepta al que es fiel y obra rectamente, de cualquier nación que sea” (Hechos 10:35). “La Escritura dice: Todo aquel que en él creyere, no será avergonzado. Porque no hay diferencia de judío y de griego: porque el mismo que es Señor de todos, rico es para con todos los que le invocan” (Rom 10:11-12).

**Un medio de justificación para todos.** El hecho de que la justificación sea solamente por la fe, y de que Dios “ahora manda a todos los hombres en todo lugar, que se arrepientan” (Hechos 17:30) muestra que Dios tiene por iguales a los judíos y a los gentiles. No hay ninguna evidencia de que hubiese hecho jamás diferencia entre ellos. Un gentil creyente fue siempre contado por justo, y un judío incrédulo nunca fue considerado por el Señor como en nada mejor que cualquier otro incrédulo. Recuerda que Abraham, el padre de toda la nación judía, era caldeo. Los judíos estaban emparentados con los caldeos que permanecieron en su tierra nativa, tan ciertamente como lo estaban mutuamente entre ellos en la tierra de Canaán. Desafortunadamente lo olvidaron. Pero los judíos no son los únicos en el mundo que han olvidado que todos los hombres son sus hermanos.

En Romanos 3:30, leemos: “Hay un solo Dios, que justificará por la fe tanto a los circuncidados como a los incircuncisos”. La palabra clave es “fe”. Por medio -o a través de ella- son justificados unos y otros.

**Anulando la ley.** Anular o “deshacer” la ley no significa abolirla. Nunca se cuestiona la perpetuidad de la ley. Es tan evidentemente eterna, que el apóstol Pablo jamás gasta el tiempo en argüir a propósito de eso. La cuestión radica únicamente en la manera en la que pueden cumplirse sus exigencias. El Salvador dijo que los judíos invalidaban el mandamiento de Dios mediante sus tradiciones. En lo que a ellos se refería, anulaban la ley. No hay hombre alguno que pueda, mediante acción alguna –o falta de acción– por su parte, abolir o alterar en la más mínima medida la ley de Dios. La pregunta, por consiguiente, es: ¿dejamos sin efecto la ley de Dios, debido a nuestra fe? O, dicho de otra manera: ¿lleva la fe a la transgresión de la ley? La respuesta es: “En ninguna manera”.

**Estableciendo la ley.** Se aplica aquí lo dicho a propósito de dejar sin efecto la ley de Dios. El hombre no puede hacer nada por convertir la ley en algo diferente de lo que realmente es. Es el fundamento del trono de Dios, y como tal subsistirá por siempre, a pesar de los demonios y de los hombres.

Pero a nosotros corresponde decidir si será desechada de nuestros corazones, o si se establecerá en ellos. Si elegimos que sea establecida en nuestros corazones sólo tenemos que aceptar a Cristo por fe. La fe trae a Cristo a morar en el corazón (Efe 3:17). La ley de Dios está en el corazón de Cristo (Sal 40:8); por lo tanto, la fe que trae a Cristo al corazón, establece allí la ley. Y dado que la ley de Dios es el fundamento de su trono, la fe que establece la ley en el corazón, establece en él el trono de Dios. Y así es como Dios obra en el hombre: “Obra así el querer como el hacer, por su buena voluntad”.